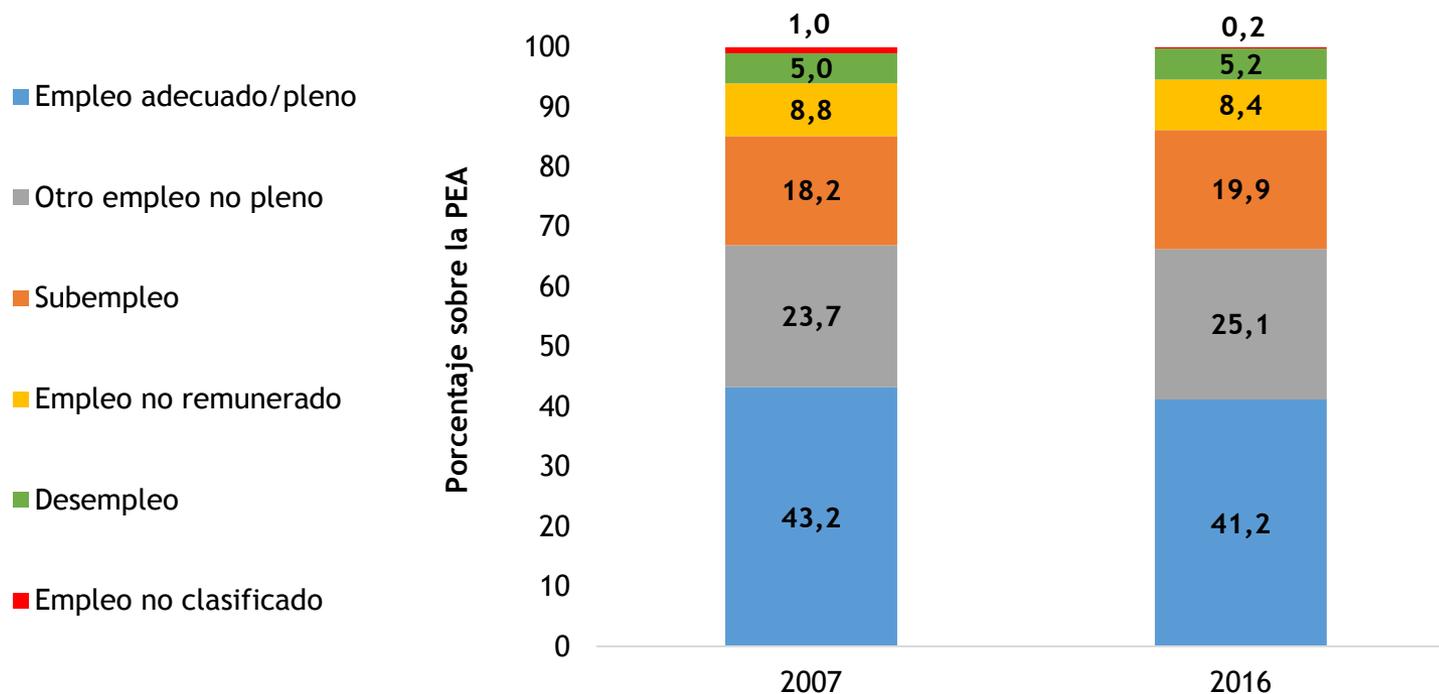


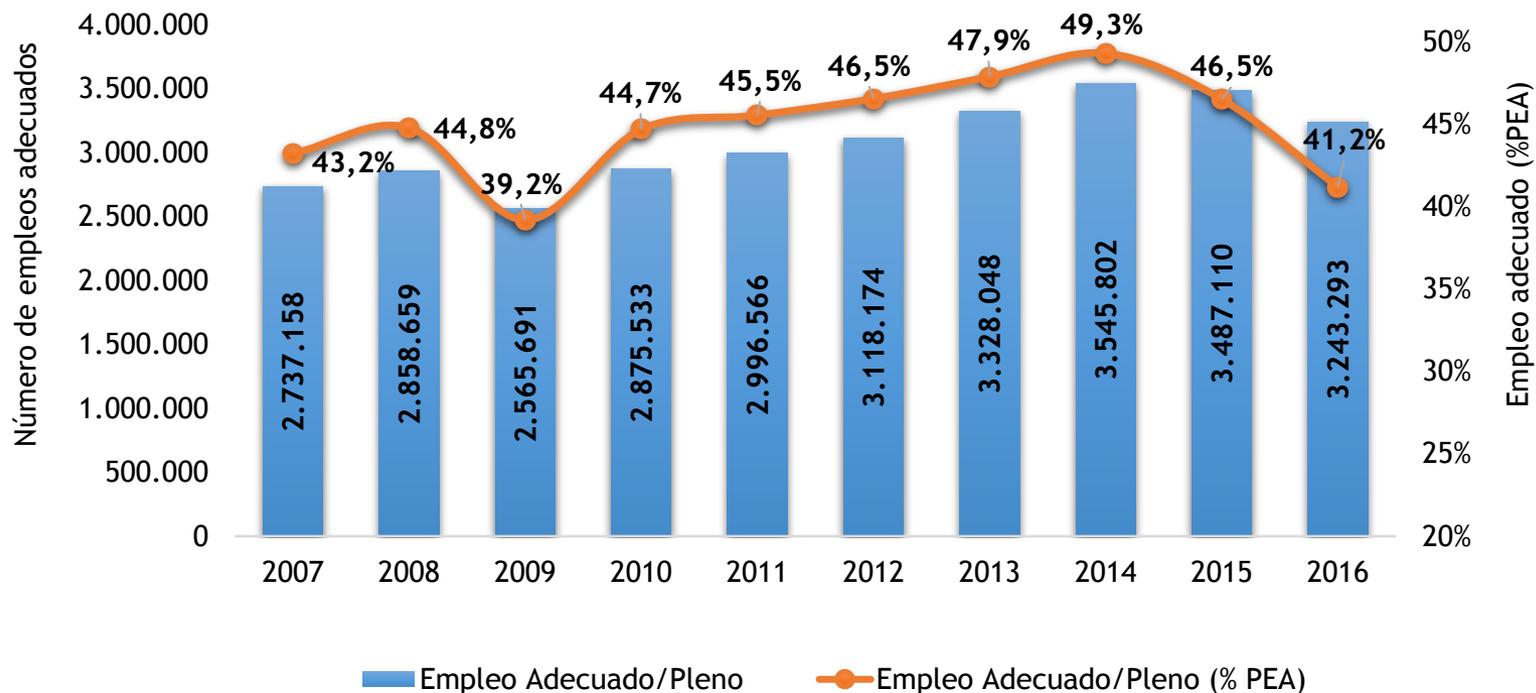
Mercado laboral

Estructura del mercado laboral, comparativo 2007 - 2016



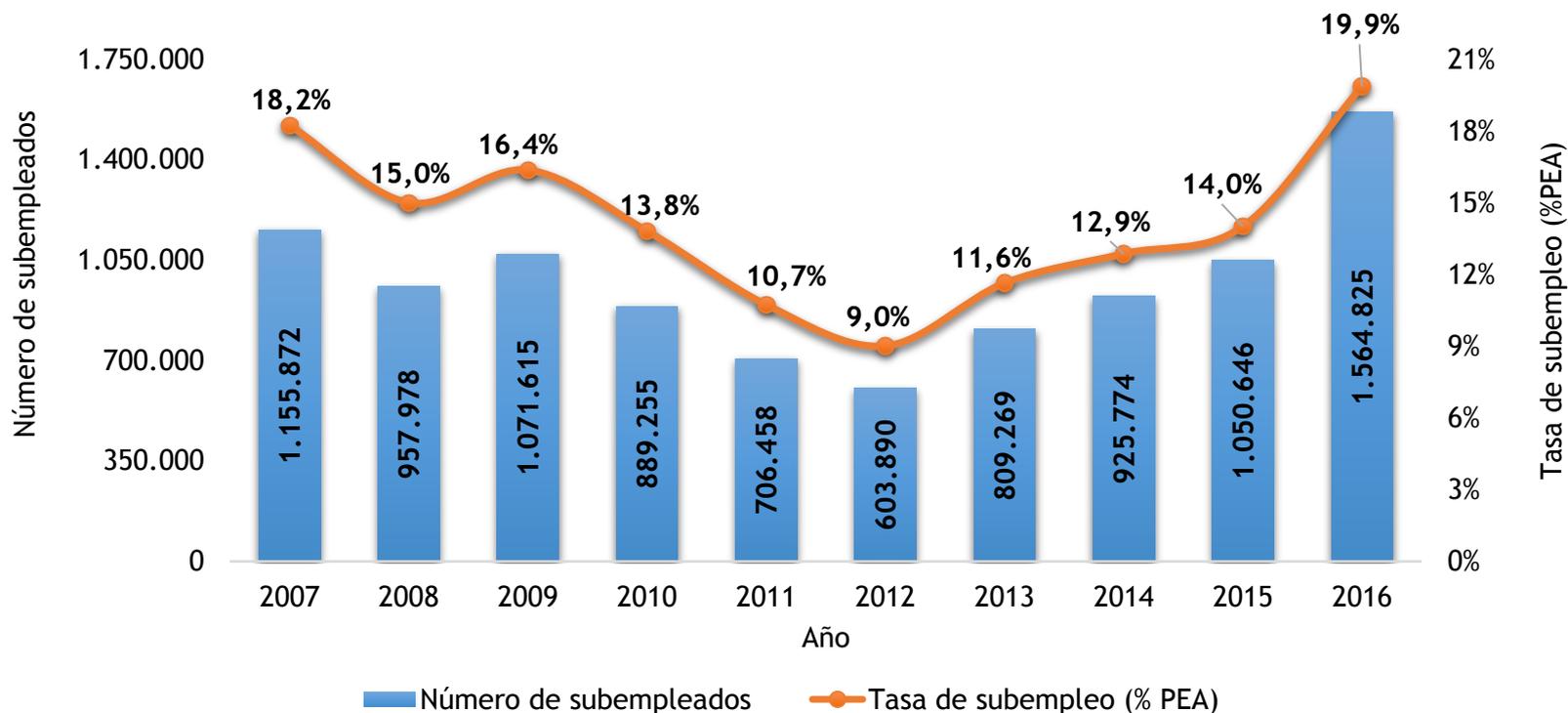
El Gobierno no ha podido cambiar la estructura del mercado laboral. Se observan retrocesos en: “empleo adecuado/pleno”, “otro empleo no pleno” y “subempleo”.

Empleo Adecuado 2007 - 2016



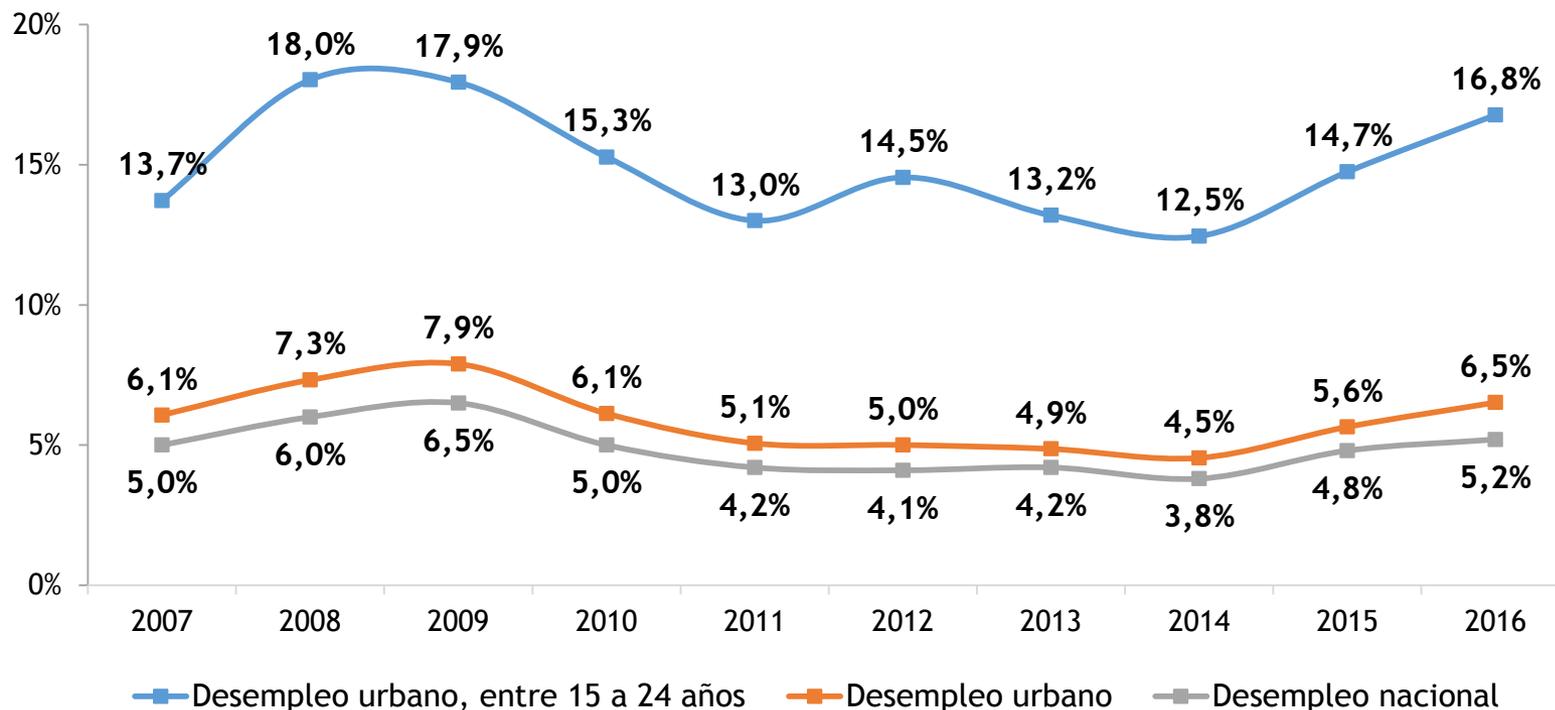
Desde diciembre de 2015 a diciembre del 2016 el “empleo adecuado” disminuyó en 243.816 plazas de trabajo, al pasar de 3.487.110 en 2015 a 3.243.293 personas en 2016. De esta manera, el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) con empleo adecuado disminuyó desde 46,5% en diciembre de 2015 a 41,2% en diciembre de 2016. Esta cifra es la segunda más baja de la última década.

Subempleo Nacional 2007 - 2016



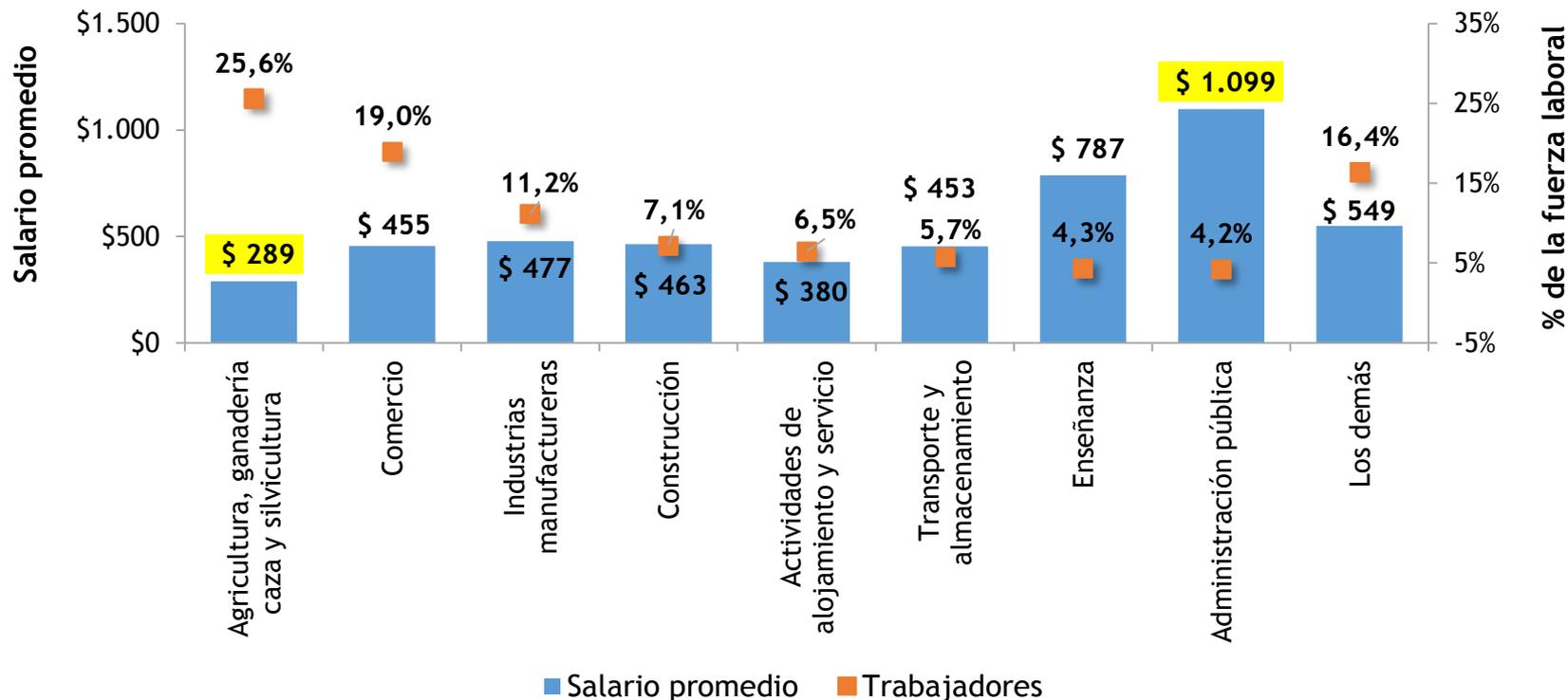
En el último año, el subempleo aumentó de 1.050.646 a 1.564.825 personas, un incremento de más de medio millón de personas a la informalidad e implica una variación del 49% respecto al año anterior. En consecuencia, la tasa de subempleo a nivel nacional, pasó de 14% en diciembre del 2015 a 19,9% en diciembre de 2016. Esta cifra es la más alta de la última década.

Evolución del desempleo: nacional, urbano y urbano juvenil



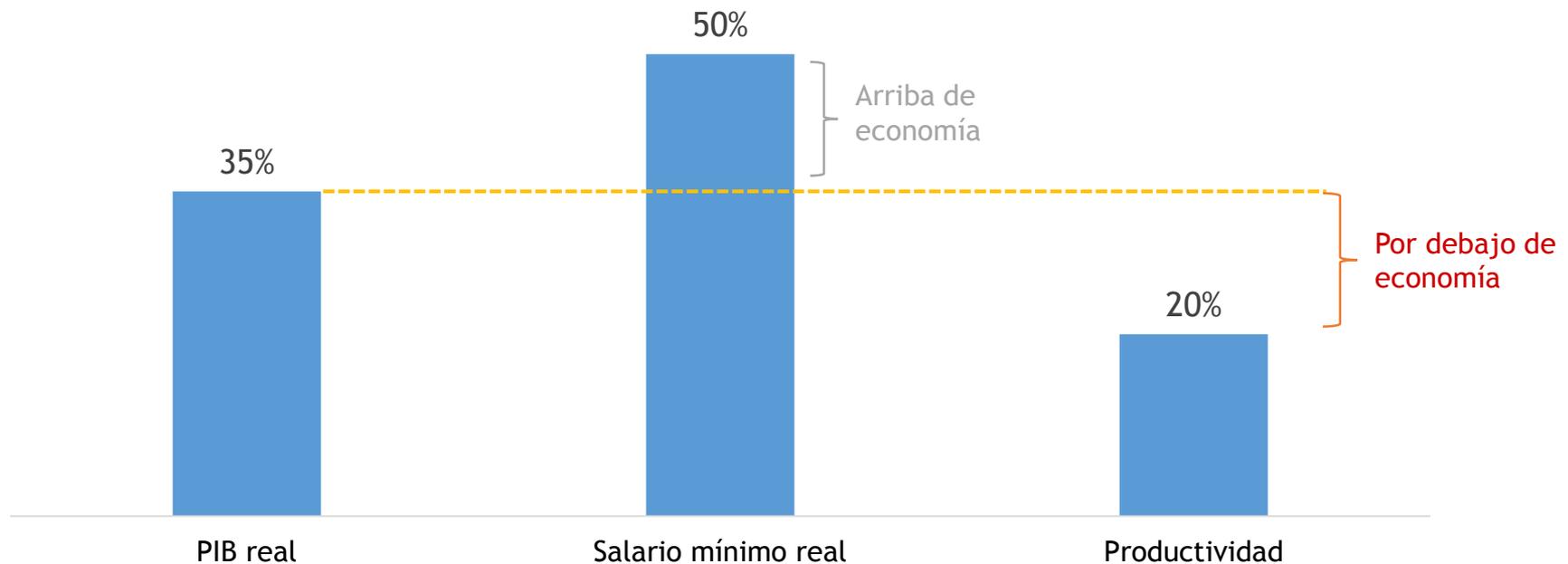
El desempleo juvenil urbano de diciembre de 2016 ha sido el más alto de los últimos 5 años, 140 mil jóvenes desempleados. 1 de cada 6 jóvenes en la ciudad no tiene empleo, más de 3 veces la tasa nacional.

Trabajadores por sectores a diciembre 2016



El sector agrícola-ganadero emplea al 25,6% de la fuerza laboral pero es el de menor remuneración. El sector público tiene los salarios más altos, pero solo emplea el 4,2% de la fuerza laboral.

Crecimiento del salario real y productividad del trabajo 2007-2016



El crecimiento del salario real ha sido muy superior al crecimiento de la productividad del trabajo. La desconexión entre estas variables genera empleo inadecuado y desempleo.

Definiciones

Empleo adecuado/pleno: Personas que trabajan igual o más de 40 horas, tienen ingresos laborales mensuales iguales o superiores al salario mínimo. También se incluyen las personas que perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo y trabajan menos de 40 horas, pero no están disponibles para trabajar más horas.

Subempleo: Trabajan menos de 40 horas y/o perciben ingresos menores al salario mínimo, y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar más horas.

Otro empleo no pleno: Personas que trabajan menos de 40 horas y que perciben ingresos inferiores al salario mínimo, y no tienen el deseo y la disponibilidad de trabajar más horas. También se incluyen las personas que trabajan igual o más de 40 horas, perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo, y no tienen el deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales.

Empleo no remunerado: Personas con empleo que no perciben ingresos laborales.

Desempleo: Personas de 15 años y más que, presentan simultáneamente las siguientes características:

i) No tienen empleo ii) no están disponibles para trabajar iii) buscan trabajo o realizan gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio.

Empleo no clasificado: Personas con empleo que no se pueden clasificar dentro de “empleo adecuado”, “subempleo”, “otro empleo no pleno” o “empleo no remunerado” por falta de información en los factores determinantes.